

“FOROS DE
CONSULTA EN
MATERIA DE
SEGURIDAD Y
SALUD EN EL
TRABAJO”

MARZO - MAYO DE 2017



Jueves, 09 de marzo de 2017

Foros de Consulta en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017

Los Foros tienen la finalidad de propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias de especialistas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, con representantes de trabajadores, patrones, académicos, estudiantes y servidores públicos.

[continuar leyendo](#)



Al dar clic en **Continuar leyendo...** se desplegará la información siguiente:

CONVOCATORIA

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de las Delegaciones Federales del Trabajo de Quintana Roo, Sonora, Guanajuato, Nuevo León, Chihuahua y la Ciudad de México, convoca a los especialistas en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como a los representantes de los sectores público, social y privado a participar en los Foros de Consulta 2017, que se realizarán en las siguientes sedes y fechas (**Programa en desarrollo**):

- Cancún, Quintana Roo, 21 y 22 de marzo.
- Hermosillo, Sonora, 29 y 30 de marzo.
- León, Guanajuato, 26 y 27 de abril.
- Monterrey, Nuevo León, 2 y 3 de mayo.
- Ciudad Juárez, Chihuahua, 8 y 9 de mayo.
- Ciudad de México, 24 y 25 de mayo.

OBJETIVO DE LOS FOROS

Propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias de especialistas en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como de los representantes de trabajadores, patrones, académicos, estudiantes y servidores públicos, con el propósito de actualizar las normas oficiales mexicanas (NOM), y el mecanismo de cumplimiento voluntario de gestión sobre seguridad y la salud en el trabajo en las empresas (PASST), que se identifican a continuación:

1. **NOM-011-STPS-2001, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.**
2. **NOM-015-STPS-2001, Condiciones térmicas elevadas o abatidas - Condiciones de seguridad e higiene.**
3. **NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad.**
4. **NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo Funciones y actividades.**
5. **NOM-031-STPS-2011, Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.**
6. **Vinculación entre Norma ISO 45,001 y el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Para estas actividades, se integrarán mesas de trabajo, en las que se abordarán cada uno de los temas señalados. El horario del evento será de 9:00 a 14:00 horas.

MESAS DE TRABAJO

Se organizarán seis mesas de trabajo. El primer día del Foro tendrán actividad las **mesas A, B y C**, y segundo día, las **mesas D, E y F**, dentro de las cuales, se abordarán los temas siguientes:



**PRIMER
DÍA**



**SEGUNDO
DÍA**

PRIMER DÍA **Mesa de Trabajo A**

Tema: NOM-011-STPS-2001, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.

Subtemas:

1. Programa de conservación de la audición del personal ocupacionalmente expuesto (POE);
2. Reconocimiento y evaluación del ruido en áreas en donde labore POE;
3. Medidas de control, cuando el nivel de exposición al ruido rebase los valores límite que correspondan;
4. Registros sobre el reconocimiento, evaluación y control efectuados;
5. Exámenes médicos practicados al POE y sus registros;
6. Equipo de protección personal auditivo utilizado por el POE y su señalamiento en las áreas donde sea requerido;
7. Información y orientación a los trabajadores sobre las posibles alteraciones a la salud por la exposición a ruido y sobre la forma de evitarlas o atenuarlas, y
8. Capacitación al POE sobre las prácticas de trabajo seguras y las medidas de control.

Mesa de Trabajo B

Tema: NOM-015-STPS-2001, Condiciones térmicas elevadas o abatidas-Condiciónes de seguridad e higiene.

Subtemas:

1. Reconocimiento, Evaluación y medidas de control de las áreas y del POE a temperaturas extremas, y sus registros.
2. Señales de precaución, obligación y prohibición en las áreas de exposición;
3. Restricción del acceso a las áreas de exposición a temperaturas extremas;
4. Equipo de Protección Personal para proteger al POE;
5. Exámenes médicos practicados a los trabajadores y sus registros;
6. Información a los trabajadores sobre los Riesgos por exposición a temperaturas extremas, y
7. Capacitación al POE a condiciones térmicas extremas.

Mesa de Trabajo C

Tema: NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad.

Subtemas:

1. Clasificación de los recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas, instalados en el Centro de Trabajo;
2. Identificación y listado de los equipos instalados e integración de su expediente;
3. Programas y procedimientos específicos para revisión, mantenimiento y pruebas de los equipos;
4. Señalización en los equipos, de los tipos de riesgo por las sustancias que contienen;
5. Condiciones de seguridad de los equipos:
 - a) Cimentación o sistema de soporte;
 - b) Espacio requerido para la operación de los equipos;
 - c) Realización de las maniobras de mantenimiento, pruebas de presión y exámenes no destructivos;
 - d) Elementos de protección física o aislamiento, y señalización, en el caso de aquellos que operen a temperaturas extremas;
 - e) Dispositivos de relevo de presión o elementos que eviten rebasar la presión de trabajo máxima permitida;
 - f) Mantenimiento de instrumentos de control en condiciones seguras de operación;
 - g) Desahogo de los fluidos peligrosos a través de dispositivos de seguridad a lugares donde no dañen a trabajadores, al Centro de Trabajo o al ambiente;

6. Pruebas de presión o exámenes no destructivos;
7. Capacitación del personal que realiza actividades de operación, mantenimiento, reparación y pruebas de presión o exámenes no destructivos a los equipos, y
8. Registros sobre la operación, revisión, mantenimiento y pruebas de presión y exámenes no destructivos de los equipos.

SEGUNDO DÍA **Mesa de Trabajo D**

Tema: NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo
Funciones y actividades.

Subtemas:

1. Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo;
2. Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y su contenido:
 - a) Acciones preventivas y correctivas por instrumentar para cada riesgo identificado en el citado diagnóstico;
 - b) Acciones y programas para promover la salud de los trabajadores y prevenir las adicciones que recomienden o dicten las autoridades competentes, y
 - c) Acciones pertinentes para la atención a emergencias y contingencias sanitarias que recomienden o dicten las autoridades competentes;
3. Responsable, interno o externo, para prestar los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo;
4. Seguimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo;
5. Difusión del Diagnóstico y del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo a la Comisión de Seguridad e Higiene y a los trabajadores;
6. Capacitación al personal del Centro de Trabajo que forme parte de los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo, y
7. Registros del seguimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Mesa de Trabajo D

Tema: NOM-031-STPS-2011, Construcción-Condición de seguridad y salud en el trabajo.

Subtemas:

1. Obligaciones de patrones y trabajadores;
2. Clasificación, por tamaño, de la obra de construcción;
3. Análisis de riesgos potenciales;
4. Sistema de seguridad y salud en la obra;
5. Equipo de protección personal básico y específico;

6. Trabajos de excavaciones; en espacios confinados o en altura;
7. Soldadura y corte;
8. Transporte de materiales en las obras de construcción;
9. Trabajos específicos en las obras de construcción;
10. Maquinaria y equipo y uso de herramientas;
11. Plan de atención a emergencias;
12. Capacitación, y
13. Registro e investigación de los accidentes de trabajo.

Mesa de Trabajo F

Tema: Vinculación entre Norma ISO 45,001 y el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Subtemas:

1. Norma ISO 45,001 y
2. Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

FUNCIONAMIENTO DE LAS MESAS REDONDAS

Para el desarrollo de las mesas redondas se contará con un **Coordinador** y un **Secretario Técnico**.

Coordinador.- Será designado previamente para el evento por la **Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo**.

Actividades y responsabilidades:

1. Introducir el tema y el objetivo de discusión.
2. Presentar a cada uno de los participantes de la mesa.
3. Explicar la dinámica de participación en la mesa de trabajo:
 - Cada participante tendrá un máximo de **cinco** minutos para exponer su trabajo.
 - Establecer el orden de intervención de los participantes.
4. Iniciar la discusión.
5. Evitar que los participantes se salgan del tema.
6. Cuidar que se respeten los tiempos de intervención de los participantes.
7. Al término de la exposición de cada uno de los participantes dar lectura a los puntos más relevantes para la integración de las conclusiones de la mesa.

8. Presentar las conclusiones en la sesión plenaria del evento en un tiempo de **ocho** minutos.

Secretario Técnico.- Será designado previamente para el evento por la **Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo**.

Actividades y responsabilidades:

1. Tomar nota de los puntos más relevantes de las intervenciones de cada uno de los participantes.
2. Integrar por escrito las conclusiones de la mesa.
3. Cuidar que se respete el tiempo para el desarrollo de **toda la actividad** (2 horas y media).
4. Elaborar las conclusiones finales de la mesa redonda conjuntamente con el Coordinador.

Participantes.- Especialistas en materia de seguridad y salud en el trabajo y representantes de los sectores público, social y privado, interesados en participar en los Foros de Consulta, previo envío de su trabajo escrito.

Actividades y responsabilidades

1. Tener conocimiento previo sobre los temas a tratar en los Foros de Consulta en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Explicar su trabajo escrito en la mesa de trabajo según el tema, en **cinco** minutos máximo.
3. Participar en la ronda de preguntas y respuestas.
4. Aportar en las conclusiones finales.

RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Quien desee participar en las mesas redondas, deberá **enviar su trabajo escrito previamente al evento**, en archivo electrónico en formato PDF, con un máximo de cinco cuartillas, doble espacio y letra Arial del número 12, indicando fuentes bibliográficas para ser enviado al correo electrónico: tcamorlinga@stps.gob.mx

Asimismo, se deberá requisitar la **Cédula de Registro** contemplada en la liga electrónico siguiente:

<https://goo.gl/forms/sDbenqXVfcRrzuw62>

Es condición indispensable que los trabajos escritos que se manden a consideración para su presentación en los Foros de Consulta, aporten conocimientos nuevos, validados científicamente y ser objetivos.

Todos los trabajos escritos deberán ser enviados a más tardar en las fechas señaladas a continuación para cada región y sede.

| FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS | | | |
|--|---|--------------------------|-----------------------------|
| Región | Estados | Sede | Fecha |
| Sur | Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. | Cancún, Quintana Roo. | 8 de marzo de 2017. |
| Noroeste | Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora. | Hermosillo, Sonora. | 13 de marzo de 2017. |
| Occidente | Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. | León, Guanajuato. | 7 de abril de 2017. |
| Noreste | Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. | Monterrey, Nuevo León. | 20 de abril de 2017. |
| Fronteriza | Chihuahua. | Ciudad Juárez, Chihuahua | 25 de abril de 2017. |
| Centro | Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz. | Ciudad de México. | 18 de mayo de 2017. |

Para cualquier información sobre los eventos favor de comunicarse con la Lic. María Teresa Camorlinga Pérez al 2000 5100 ext. 63130 o al correo electrónico tcamorlinga@stps.gob.mx

REGIONES DE LOS FOROS DE CONSULTA

1.- SUR

Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

2.- NOROESTE

Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

3.- OCCIDENTE

Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

4.- NORESTE

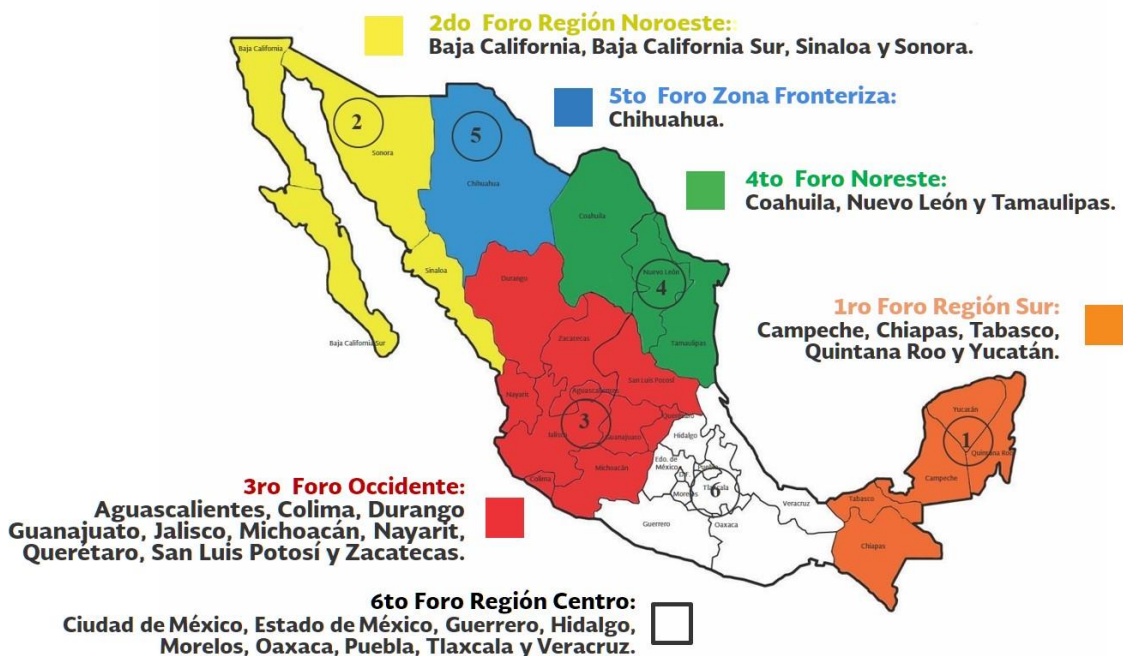
Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

5.- FRONTERIZA

Chihuahua.

6.- CENTRO

Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.



FUNCIONARIOS PARTICIPANTES NIVEL CENTRAL

1. **Mtro. José Ignacio Rubí Salazar**
Subsecretario de Previsión Social

2. **LC. Edgar Mauricio Acra Alba**
Director General de Seguridad y Salud en el Trabajo

3. **Dr. Rogelio Miguel Figueroa Velázquez**
Director General de Inspección Federal del Trabajo

4. **Ing. Enrique Gutiérrez Hernández**
Director de Normalización en Seguridad y Salud en el Trabajo

5. **Dr. Francisco Manuel Tornero Applebaum**
Director de Política de Prevención de Riesgos Laborales

6. **Ing. Jesús Zepeda Vera**
Subdirector de Normas de Salud en el Trabajo

7. **Ing. Joaquín Apolonio Ávila**
Subdirector de Normas de Seguridad en el Trabajo

8. **Ing. Luis Antonio Miranda Cid**
Subdirector de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo

9. **Mario Aguirre Arizmendi**
Subdirector de Promoción de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo

10. **Daniel Fernando Ramiro Reyes**
Subdirector del Departamento de Difusión y Capacitación de la Actividad Inspectiva

FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE LAS DELEGACIONES FEDERALES DEL TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUINTANA ROO, SONORA, GUANAJUATO, NUEVO LEÓN Y CHIHUAHUA.

ORGANIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO

Mesa de Trabajo A.- NOM-011-STPS-2001, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.

Coordinador: Ing. Jesus Zepeda Vera
Sec. Técnico: Ing. Luis Antonio Miranda Cid

Mesa de Trabajo B.- NOM-015-STPS-2001, Condiciones térmicas elevadas o abatidas- Condiciones de seguridad e higiene.

Coordinador: Ing. Joaquín Apolonio Ávila
Sec. Técnico: Lic. Mario Aguirre Arizmendi

Mesa de Trabajo C.- NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad.

Coordinador: Ing. Daniel Fernando Ramiro Reyes
Sec. Técnico: Ing. Enrique Gutiérrez Hernández

Mesa de Trabajo D.- NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo Funciones y actividades.

Coordinador: Dr. Francisco Manuel Tornero Applebaum
Sec. Técnico: Ing. Jesus Zepeda Vera

Mesa de Trabajo E.- NOM-031-STPS-2011, Construcción- Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Coordinador: Ing. Joaquín Apolonio Ávila
Sec. Técnico: Ing. Daniel Fernando Ramiro Reyes

Mesa de Trabajo F.- Vinculación entre Norma ISO 45,001 y el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Coordinador: Ing. Luis Antonio Miranda Cid
Sec. Técnico: Lic. Mario Aguirre Arizmendi

6.- REGIÓN CENTRO, Ciudad de México, 24 y 25 de mayo.

Sede: “Universidad Justo Sierra”

**Eje Central Lázaro Cárdenas 1150, Colonia Nueva Industrial Vallejo,
C.P. 07350 Ciudad de México, CDMX.**

Teléfono: 01 55 5148 2400

